

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE CARTERA INTEGRAL S.A.S.

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de CARTERA INTEGRAL S.A.S., quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

MARCO LEGAL

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros respetar los derechos y garantía previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 18 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos son de obligatorio cumplimiento y que su desconocimiento acarreará sanciones. Dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la ley 1581 de 2012.

El artículo 13 del decreto 1377 de 2013, establece la información mínima que debe contener las Políticas de Tratamiento de la información de aquellas personas responsables del tratamiento de datos.

En desarrollo del respeto que tiene CARTERA INTEGRAL S.A.S. con cada uno de sus grupos de interés y de la normativa descrita con antelación, adopta las **POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN** que a continuación se enumeran, con el fin de dar protección a la información que con ocasión de las actividades propias del desarrollo de su objeto social recopila, almacena, usa y hace circular.

Estas políticas son de estricto cumplimiento y observancia tanto para CARTERA INTEGRAL S.A.S. como responsable de la información, como para los terceros que obren en nombre de la empresa o que sin actuar en nombre de ella hacen algún tratamiento de los datos obtenidos de la misma. Tanto el responsable del tratamiento

de los datos como los encargados, entiéndase por ellos, empleados, contratistas y terceros; deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado amontoya@carteraintegral.com.co y mgutierrez@carteraintegral.com.co

1. Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del Responsable.
 - Cartera Integral S.A.S.
 - Con domicilio de Medellín.
 - En la Carrera 66B #32B-29
 - amontoya@carteraintegral.com.co
 - (604) 4448131
2. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando esta no se haya informado mediante el aviso de privacidad.

FINALIDAD:

CARTERA INTEGRAL S.A.S. podrá hacer uso de los datos personales para:

- a. Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- b. Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- c. Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- d. Evaluar la calidad del servicio.
- e. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación.
- f. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- g. Registrar la información de empleados en las bases de datos de CARTERA INTEGRAL S.A.S.
- h. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.
- i. Ser utilizados en cualquier tipo de proceso o como prueba en uno de ellos.

TRATAMIENTO:

Cuando un dato personal es proporcionado a CARTERA INTEGRAL S.A.S., de forma directa o través de cookies, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, o estrictamente para los autorizados para los señalados por el dueño de los datos o por el responsable del dato y por tanto, CARTERA INTEGRAL S.A.S. no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios

encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

CARTERA INTEGRAL S.A.S. podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, CARTERA INTEGRAL S.A.S. advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

3. Derechos que le asisten como Titular.

Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de CARTERA INTEGRAL S.A.S.:

- a. Derecho de acceso: En virtud del cual podrá acceder a los datos personales, recopilados de forma directa o través de cookies, que estén bajo el control y tratamiento de CARTERA INTEGRAL S.A.S., para efectos de consultarlos de manera gratuita.
 - b. Derecho de actualización, rectificación y supresión: En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento.
 - c. Derecho a solicitar prueba de la autorización: salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.
 - d. Derecho a ser informado respecto del uso del dato personal.
 - e. Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio: por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre tratamiento de datos personales.
 - f. Derecho a requerir el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular. Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos. 4. Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
- La personas responsables de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información serán MARTHA LUCÍA GUTIÉRREZ BETANCUR y ALEJANDRO MONTOYA DOMINGUEZ quienes se ubica en

la carrera 66B #32B-29 Barrio Belén de Medellín, teléfono 6044448131,
correo electrónico mgutierrez@carteraintegral.com.co
amontoya@carteraintegral.com.co

5. Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS. a. Derecho de acceso:

- a. Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de CARTERA INTEGRAL S.A.S. En consecuencia, CARTERA INTEGRAL S.A.S. garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados sensibles correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de CARTERA INTEGRAL S.A.S. CARTERA INTEGRAL S.A.S. establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición. Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- b. Derecho actualizar, rectificar y suprimir información:

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos de CARTERA INTEGRAL S.A.S. no esté actualizada, sea irreal o sea incorrecta, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales; podrá presentar reclamación ante el responsable o encargado del tratamiento de CARTERA INTEGRAL S.A.S. que se detalla en el numeral 4 de la POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN de CARTERA INTEGRAL S.A.S. El reclamo o solicitud podrá ser presentada por el titular, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo podrá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas o errores. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo. El término máximo para resolver la

reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo con la documentación completa.

CARTERA INTEGRAL S.A.S. se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y lo términos antes señalados. Lo anterior, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos, los cuales se regirán por la normativa especial.

c. Derecho a la supresión de datos:

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a la CARTERA INTEGRAL S.A.S., la supresión (eliminación) de sus datos personales, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos, los cuales se regirán por la normativa especial. Para el resto de datos, serán eliminados siempre y cuando se cumpla con los siguientes supuestos:

- Que los mismos no estén siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos. Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por CARTERA INTEGRAL S.A.S. El derecho de supresión no es un derecho absoluto, y CARTERA INTEGRAL S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando: a). El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. b). La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas. c). Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular. d). Los datos sean datos de naturaleza pública. **Nota:** Cuando se trate de datos contenidos en las bases de datos de los registros públicos, CARTERA INTEGRAL S.A.S. tiene la obligación de mantenerlos como públicos en las condiciones y términos establecidos en las normas legales y reglamentarias.

d. Derecho a revocar la autorización:

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede ser revocada en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello CARTERA INTEGRAL S.A.S. ha establecido mecanismos sencillos

que le permiten al titular revocar su consentimiento; lo anterior, será posible solo cuando no se trate de datos contenidos en los registros públicos, para los cuales el derecho de revocatoria se regirá por la normativa especial. En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- Total: Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que CARTERA INTEGRAL S.A.S. debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.
- Parcial: Sobre ciertas finalidades consentidas. En este caso, CARTERA INTEGRAL S.A.S. deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y CARTERA INTEGRAL S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular
- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

6. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.

La presente Política de Tratamiento de la Información empezará a regir a partir del 15 de octubre de 2016.



ALEJANDRO MONTOYA DOMINGUEZ
Gerente General